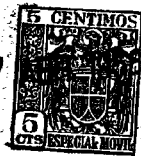


53941

53941

27



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por:

"UN APARATO DE ALUMBRADO CON VENTILADOR INCORPORADO",  
a favor de Don Pedro Garmona Delgado, de nacionalidad  
española, residente en MADRID, c/ Arganzuela nº 33.-

=====

Esta solicitud se refiere a un aparato de alumbrado con ventilador incorporado.

En muchos tipos de lámparas o aparatos de alumbrado dotados de brazos que soportan las luces, todos estos brazos arrancan de un cuerpo central cuya misión funcional, hasta ahora, ha sido exclusivamente la citada, es decir, la de servir de punto de arranque de los



10.-

distintos brazos, y a este efecto el cuerpo central, o bien se ha hecho macizo cuando su material era de tal naturaleza que no compensara el aumento de gastos por mecanización, como en el caso de la madera, o bien se ha hecho hueco, cuando era de metal, por motivos de economía bien evidentes.

15.-

La presente solicitud se refiere a aparatos de alumbrado dotados por su propia naturaleza de este cuerpo central de arranque de los brazos, o que pueden dotarse de él para permitir la aplicación de este invento.

20.-

Así pues, el objeto de esta solicitud es un aparato de alumbrado que lleva un ventilador incorporado y que se caracteriza porque tiene un cuerpo central hueco que sirve para soportar el arranque de los brazos portadores de luces, teniendo este cuerpo central una parte decorativa calada, es decir, dotada de orificios para la entrada de aire, un motor situado dentro del cuerpo hueco y provisto de un juego de paletas de ventilador, impulsadas directamente por el motor, un orificio de descarga de la corriente de aire expulsada por el ventilador y un difusor de salida que recoge esta corriente de aire y la expulsa, convenientemente distribuida, hacia el ambiente del recinto en que está instalado el aparato.

25.-

30.-

Para que no existan dudas en la comprensión del



35.-

objeto de este invento a continuación se hará una descripción detallada del mismo en relación con el dibujo anejo, que muestra un alzado parcial esquemático en corte de un aparato de alumbrado que incorpora el invento.

40.-

En el dibujo se ha designado con -1- el vástago que soporta el cuerpo hueco -2- que, por una parte, y en la forma usual, sirve para soportar los puntos de arranque de los brazos -3-. El cuerpo hueco -2- podrá ser de cualquier material, tal como madera o metal y puede hacerse de varias partes reunidas entre sí por un

45.-

mecanizado apropiado, es decir, por ejemplo, que en el caso de la madera el cuerpo podría vaciarse de dos medios tacos de forma apropiada reunidos entre sí por un aro central -4- con dibujos o tallados decorativos y provisto de aberturas -5- para la entrada de aire

50.-

al recinto interno del cuerpo -2-. En el caso de metal, bronce, por ejemplo, el cuerpo -2- puede hacerse de dos mitades coladas y cóncavas que al ser reunidas, por ejemplo, por rosca, por el aro -4-, dan origen a un cuerpo hueco -2- de estructura conveniente para la

55.-

aplicación del invento. Si este cuerpo es de latón, puede hacerse también de dos mitades de chapa estampada o embutida reunidas entre sí por un aro central -4-.

Es evidente que esta enunciación no se propone agotar este aspecto del invento puesto que tienen cabida en él



60.- cualesquiera materiales y cualesquiera métodos de fabricación siempre que den origen a un cuerpo hueco adecuado.

Dentro del cuerpo hueco va dispuesto un motor eléctrico -6-. Aunque la disposición de este motor puede ser la que el fabricante estime más conveniente, se ha ilustrado vertical en este caso, porque parece que entonces su disposición es la más racional ya que puede apoyarse contra los fondos superior e inferior del cuerpo -2- y, a su vez, estos fondos quedan arriostados por la caja del motor.

70.- El motor -6- tiene un inducido o rotor que gira, como es conocido, a una velocidad elevada apropiada y, dispuesto sobre el eje de este rotor va un juego de paletas -7- de paso y características apropiadas para actuar como juego de paletas de ventilador.

75.- Finalmente, en el fondo del cuerpo -2- va dispuesto un difusor -8- que recibe la corriente de salida de aire del ventilador y por medio de orificios o de ranuras la expulsa, convenientemente distribuida, en el ambiente del recinto en que está instalado el aparato.

80.- El funcionamiento de este aparato es el siguiente.

Puesto en marcha el motor -6-, es aspirado aire a través de los calados -5- del aro -4- y este aire pasa a las paletas -7- a través de orificios convenientes existentes en la caja del motor -6-, o a través

85.-



de su estator, si el motor -6- carece de caja. La corriente de aire expulsada por las paletas -7- sale por el soporte de apoyo -9-, que es hueco, y pasa al difusor -8- que la expulsa al recinto en forma convenientemente distribuida.

90.-

Aun cuando la conexión del motor en el aparato de alumbrado puede hacerse de forma que dicho motor sea conectado al encender las luces, parece más ventajoso que las conexiones de alumbrado y las conexiones del motor sean totalmente independientes, con

95.-

objeto de hacerlos funcionar con independencia mutua; por ejemplo, en verano en que las luces son menos necesarias y el ventilador en cambio lo será más, el motor podrá insertarse en circuito permaneciendo

100.-

apagadas las lámparas. Asimismo, sería posible intercalar en el cuerpo 2 a la salida del aire del ventilador, resistencias eléctricas que se pondrían en circuito al funcionar el motor y que calentarían el aire expulsado al recinto en que está instalado el aparato.

105.-

Como se verá, son posibles numerosas modificaciones, dentro de la idea inventiva y se desea, por tanto, que todas estas modificaciones o variaciones evidentes para cualquier técnico queden comprendidas dentro del alcance de protección de esta solicitud.

110.-



•53941

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del modelo se declaran de novedad en España las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

115.-

1ª.- Un aparato de alumbrado con ventilador incorporado, caracterizado porque tiene un cuerpo central hueco que sirve para soportar el arranque de los brazos portadores de luces, teniendo este cuerpo central una parte decorativa calada, es decir, dotada de orificios

120.-

para la entrada de aire, un motor situado dentro del cuerpo hueco y provisto de un juego de paletas de ventilador, impulsadas directamente por el motor, un orificio de descarga de la corriente de aire expulsada por el ventilador y un difusor de salida que recoge esta

125.-

corriente de aire y la expulsa, convenientemente distribuida, hacia el ambiente del recinto en que está instalado el aparato.

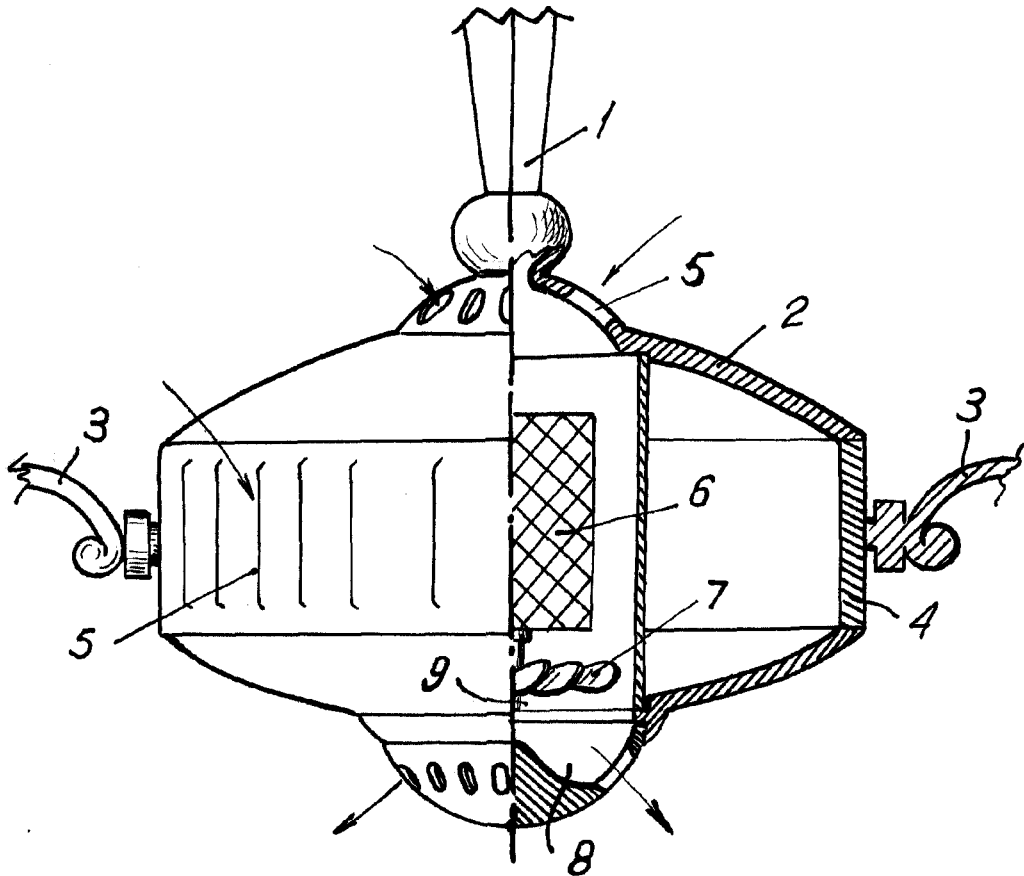
2ª.- UN APARATO DE ALUMBRADO CON VENTILADOR INCORPORADO.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas y se ilustra en el dibujo que a la misma se acompaña.

Madrid, 27 de Abril de 1.956.



•53941



Madrid, 27 de Abril de 1.906.

*Escala variable.*